

MEMORIA JUSTIFICATIVA

SUMINISTRO DE FABRICACIÓN, ADAPTACIÓN E INSTALACIÓN DEL PROYECTO DE ADECUACIÓN PARA USO EXPOSITIVO DE LA PRIMERA PLANTA DE LA NAVE CENICERO DEL ESPACIO CULTURAL SERRERÍA BELGA, ASÍ COMO DE LA MUSEOGRAFÍA DE LA PRIMERA DE LAS EXPOSICIONES TEMPORALES QUE ACOGERÁ DICHO ESPACIO, A ADJUDICAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO.

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN
2. MEMORIA DESCRIPTIVA
3. CRITERIOS GENERALES
4. ADECUACIÓN ARQUITECTÓNICA Y DISEÑO DEL SISTEMA EXPOSITIVO
5. MUSEOGRAFÍA
6. CONDICIONES TÉCNICAS Y MEDIDAS DE PROTECCIÓN DE LAS OBRAS
7. DURACIÓN, MONTAJE Y DESMONTAJE
8. MEDIOS
9. INDICE DE PLANOS
10. MEDICIONES Y PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN

1.- INTRODUCCION

El Pleno del Ayuntamiento de Madrid, en Sesión (2/2022) ordinaria, de 22 de febrero de 2022, aprobó *“la forma de gestión directa del servicio público “Espacio Cultural Serrería Belga” a través de la empresa municipal Madrid Destino, Cultura, Turismo y Negocio, S.A.”*.

El edificio del Espacio Cultural Serrería Belga (en adelante, la “Serrería Belga”) oculta, tras su fachada clásica, un ejemplo único de la arquitectura industrial de Madrid y uno de los pocos que aún perviven en el centro de la ciudad. La singularidad constructiva del edificio se encuentra en su estructura de forjados, vigas y pilares de hormigón con encofrado de tablillas de madera. En su momento de construcción, a principios del siglo XX, fue un edificio innovador y audaz, una de las primeras construcciones que utilizaba la novedosa tecnología del hormigón armado en la ciudad de Madrid. Su inicial ingenio constructivo además se ve reforzado por unas cualidades espaciales excepcionalmente bellas que, pasado un siglo desde su construcción, siguen emocionando a los que se adentran en él. La escala de los espacios, la esbeltez de las vigas, los amplios vanos que salvan, la transparencia y luminosidad hacen del conjunto un edificio de gran valor histórico y pieza de arquitectura única.

La edificación se asienta en la parcela con una planta en forma de U abierta al sur, está constituida por dos cuerpos paralelos largos y uno central de menor dimensión. Todos ellos tienen tres plantas. Las naves de los extremos toman el nombre de la calle sobre la que tienen su fachada exterior. Al oeste Nave Alameda y al



este la Nave Cenicero. El patio, en origen cubierto, es hoy un espacio al aire libre que funciona como plaza y zona de encuentro. El edificio original fue diseñado por el arquitecto Manuel Álvarez Naya y construido a lo largo de la primera mitad del siglo XX por el encargo de una familia de origen belga que vino a explotar los pinares del Monte del Pualar. La fábrica se mantuvo en funcionamiento hasta los años ochenta. Tras años de abandono, el Ayuntamiento de Madrid convocó un concurso de arquitectura en el año 2006 para su adaptación como espacio cultural. El estudio de arquitectura Langarita Navarro, S.L.P. fue el ganador y encargado de llevar a cabo la rehabilitación para alojar el proyecto cultural Medialab. El proyecto de rehabilitación, que fue galardonado con la Mención Especial del Premio de arquitectura Contemporánea de la Unión Europea – Premio Mies van der Rohe, respetó las condiciones materiales y puso en valor las cualidades del espacio diáfano para concebir una organización versátil y fácilmente configurable.

La Serrería Belga está a punto de cumplir una primera década de funcionamiento constante desde su rehabilitación integral en 2012 sin apenas intervenciones para su actualización. Tras esta primera década, el Área de Cultura, Turismo y Deporte del Ayuntamiento de Madrid promueve que la Serrería Belga ahonde en los valores, posibilidades y oportunidades como espacio cultural para la reflexión, el encuentro, la producción y la divulgación de contenidos culturales que el proyecto de rehabilitación y acondicionamiento realizado por el estudio de arquitectura Langarita y Navarro, S.L.P. ofrece: un proyecto que por un lado proteja y mantenga el carácter y aspecto de la Serrería Belga y por otro permita la versatilidad y adaptabilidad en el tiempo de los espacios, para poder ampliar la polivalencia y diversidad de actividades de la institución.

Ese *adn* adaptativo y versátil del edificio permite y exige a la vez, aunar la evolución de los contenidos culturales que acoge la Serrería Belga con la vocación de dar respuesta como servicio público ampliando y diversificando las posibilidades de usos culturales de los espacios y enriqueciendo la oferta de contenidos y propuestas de actividades a desarrollar en el mismo. Con ese enfoque integral y multidisciplinar se hace necesario afrontar la definición y adecuación de un espacio coherente, adaptable y versátil que ejemplifique con fidelidad la posibilidad de compatibilizar un uso expositivo con labores divulgativas, de investigación y de encuentro, todo ello con pleno respeto al propio espacio preexistente.

2.- MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente proyecto tiene como objetivo definir las actuaciones necesarias para adaptar la primera planta de la Nave Cenicero como espacio versátil y compatible para uso expositivo, así como materializar dichas posibilidades con el diseño de la museografía de la primera de las exposiciones temporales que acogerá dicho espacio. El proyecto se puede por lo tanto dividir en dos partes, por un lado, la adecuación espacial y diseño de los sistemas expositivos capaces de albergar una diversidad de muestras temporales y por otro, su aplicación práctica a través de un proyecto museográfico específico, tomando la colección municipal de Arte Contemporáneo como referencia material para ejemplificar una primera exposición temporal.

Se acompaña como Anexo a la presente Memoria, el “Proyecto de adecuación para uso expositivo y armonización gráfica de determinados espacios del edificio de la antigua Serrería Belga”.

Junto con lo anterior, la mercantil deberá llevar a cabo el embalaje tipo tisú, vulcraft y cartoneras, siendo el número aproximado de cajas las indicadas a continuación:

- Cuatro (4) pequeñas.
- Catorce (14) medianas.
- Nueve (9) grandes.

3.- CRITERIOS GENERALES

La propuesta se ha diseñado bajo los siguientes criterios:

1. Respeto por la arquitectura existente y carácter industrial del edificio y diseño flexible y configurable que se alinee con las condiciones arquitectónicas y espaciales existentes.
2. Minimización de los elementos construidos para favorecer la visibilidad de la estructura de hormigón armado, valor fundamental del edificio.
3. Propuesta que permita la compatibilidad de un uso expositivo con labores divulgativas, de investigación y de encuentro.
4. Reversibilidad y fácil manipulación de los elementos construidos.
5. Capacidad de reciclaje de los soportes expositivos.
6. Mejora de las condiciones lumínicas del espacio.
7. Consideración de las medidas protectoras y conservadoras de obras artísticas siguiendo las indicaciones y recomendaciones realizadas por la Subdirección General de Museos y Exposiciones que forma parte de la Dirección General de Bibliotecas, Archivos y Museos del Ayuntamiento de Madrid.

En relación con la **división en Lotes**, la presente licitación no es objeto de división en Lotes por las razones señaladas a continuación:

- Debido a la naturaleza de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto de la contratación, la realización independiente de las mismas no permite su correcta ejecución, al estar todas ellas relacionadas y formar parte de un proyecto común y único, precisándose en todo caso la ejecución coordinada de todas y cada uno de los trabajos que a su vez forman parte de dicho proyecto.

- Tampoco desde el punto de vista de la coordinación se considera adecuada su división en Lotes, ya que la necesidad de coordinar a diferentes contratistas dificulta la ejecución del contrato y puede implicar demoras innecesarias en su ejecución.

Los trabajos objeto del presente procedimiento de contratación **deben ser objeto de externalización**, dado que Madrid Destino no cuenta con infraestructura, medios ni personal propios para la ejecución de las necesidades expuestas en la presente Memoria.

En relación con los **criterios de valoración**, se corresponden tanto con criterios no valorables (Sobre B) como con criterios valorables en cifras o porcentajes (Sobre C), siendo los que en concreto se señalan en el Apartado 19 del Anexo I al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

4.- ADECUACIÓN ARQUITECTÓNICA Y DISEÑO DEL SISTEMA EXPOSITIVO

El espacio de actuación está contenido en un rectángulo de 38,00 metros de largo por 13,80 metros de ancho y está organizado por una retícula homogénea de pilares y vigas de hormigón. La altura libre es de 3,90m pero está condicionada por el cuelgue de las vigas que reduce la altura a 3,40m y por el paso de las instalaciones que definen una altura libre de conductos a 2,65m. Un volumen de contrachapado de madera de chopo, en el centro del espacio, contiene el núcleo 1 de escaleras, ascensores, los aseos de la planta y los armarios de instalaciones. Y en el extremo sur una pared de tablas de roble separa el núcleo 2 de escaleras, una sala de trabajo y un cuarto de almacenaje. Esta operación de concentración de espacios servidores divide la planta en una gran superficie cuya última función fue espacio de oficinas y otra menor y alargada en el extremo norte que ha funcionado como almacén. El proyecto propone unos nuevos equipamientos de mobiliario, iluminación y sistemas audiovisuales para dicha planta con fines expositivos. Este nuevo equipamiento se plantea como un sistema versátil de exhibición formado por una colección de bastidores metálicos de diferentes tamaños y formas que pueden combinarse según las necesidades de exhibición. Dichos bastidores son autoestables lo que permite su ubicación sin tocar la arquitectura existente. Estos bastidores están acabados en un fieltro de color blanco crudo que tiene la doble función de mejorar la acústica del espacio y generar un fondo homogéneo para la distribución de la obra. En las salas perimetrales, que tienen la función de salas audiovisuales, se propone un sistema de muros de entramado de madera que soporta una placa de DM de 16mm y están acabados en fieltro gris. Este soporte permite la compartimentación de la sala en dos zonas diferenciadas con acceso por zonas independientes. Las puertas existentes de malla metálica permiten que los espacios puedan ser controlados desde el punto de vista de la accesibilidad. La porosidad de dichas puertas sin embargo debe respetarse ya que es la forma a través de la cual esos espacios son ventilados y climatizados. Desde el punto de vista de las instalaciones el edificio cuenta con todos los servicios requeridos para el uso adecuado del espacio. A continuación, se hace una breve descripción de los mismos:

La instalación de climatización comprende el tratamiento térmico ambiental de los locales en régimen de verano e invierno. Está proyectada como un sistema aire-agua para producción de agua fría y caliente de forma centralizada. Dicha producción se realiza mediante una unidad, tipo “bomba de calor” con



recuperación, a cuatro tubos. Para la climatización de los diferentes locales del edificio existen distintos sistemas de aire zonificado por usos mediante unidades de tratamiento de aire (UTA), con caudal constante y temperatura variable. Todos los climatizadores están equipados con baterías de frío y calor a cuatro tubos.

Esto permite que la sala pueda ser climatizada de forma independiente al resto **del edificio**. La distribución del aire se realiza a través de conductos de lona flexible vistos. La impulsión se produce a través de perforaciones con microtoberas en los laterales del mismo y el retorno a través de una rejilla y conducto circular de chapa galvanizada. El control del sistema está centralizado y puede ser regulado de forma independiente.

La instalación de electricidad comprende la distribución homogénea desde el cuadro de sala a las diferentes partes del espacio. La electricidad se distribuye, por techo, a través de un sistema de bandejas suspendidas con tomas de electricidad y datos repartidas de forma homogénea y por suelo, a través de una canaleta perimetral y unas cajas de suelo.

La iluminación existente cuenta luminarias fluorescentes suspendidas con uno o dos tubos T16 de 35W repartidas de forma homogénea en el espacio. El proyecto mejora las condiciones de iluminación de las obras al ubicar un sistema de carriles de iluminación repartidos en bandas paralelas a la iluminación existente para crear una distribución de iluminación regulable y versátil. Los carriles serán de aluminio extrusionado lacado de 36x32mm de sección, servido cables aislados de 2,5mm² y tierra, trifásicos 230 V DALI.

Los proyectores que van sobre el carril serán orientables con óptica regulable de 10-60º led 3000K 20W Ra95. Dichos proyectores cumplirán las recomendaciones de luxes indicados por los conservadores de la Subdirección General de Museos.

El edificio cuenta como sistema de seguridad con un circuito cerrado de televisión (CCTV) que está centralizado. Las cámaras interiores son tipo “minidomo” instaladas en techo e incorporarán óptica varifocal que permita un enfoque adecuado de las zonas de control. Las cámaras van conectadas a una matriz de vídeo que conmuta las imágenes a los distintos monitores. Además, mediante la consola de control, se pueden controlar las cámaras motorizadas existentes en la instalación. Dicha matriz está dimensionada para poder realizar ampliaciones. El presente proyecto no contempla la ampliación ni modificación de la presente instalación. Las medidas de seguridad requeridas para atender adecuadamente las exigencias de su uso expositivo las tomará la Dirección de Seguridad de Madrid Destino.

La sala cuenta con una Instalación de Protección contra Incendios siguiendo la normativa aplicable en el momento de su construcción y está formada por una red de extinción de bocas de incendio, extintores portátiles, sistema de alarma y sistemas de detección de incendios. Además, la instalación está reforzada por un sistema de rociadores de agua para suplementar el escaso recubrimiento de hormigón que tienen las armaduras de acero del edificio. El objetivo de dicha instalación es enfriar la estructura en caso de fuego o altas temperaturas y asegurar la evacuación de las personas y evitar el colapso de la estructura durante el



tiempo de evacuación. La disposición de rociadores sigue un patrón regular a razón de uno por cada doce metros cuadrados de superficie útil. El tipo de ampolla con el que está dotado cada uno de los rociadores es roja, con temperatura de fusión de 68º C. La tipología de rociador es de montante visto.

5.- MUSEOGRAFÍA

Se ha considerado oportuno abordar el proyecto museográfico desde su materialización en un proyecto concreto y con un planteamiento viable y ejemplificador de las posibilidades de uso expositivo del espacio objeto de adecuación y que a la vez esté en consonancia con los rasgos innovadores y avanzados para su tiempo del propio edificio, desde su construcción. Para ello, la exposición, *Historia y misterio de una colección*, propuesta por la Dirección General de Bibliotecas, Archivos y Museos del Ayuntamiento de Madrid, tiene como objetivo mostrar el amplio abanico cronológico que abarca la colección del Museo de Arte Contemporáneo en la Serrería Belga. La selección abarca piezas maestras de los principales movimientos artísticos madrileños del siglo XX, así como las prácticas más heterodoxas de los últimos años recientemente adquiridas. La exposición se organiza en cinco (5) espacios y tres (3) salas audiovisuales. La primera sala, llamada *Ciudad*, funciona como una introducción a las prácticas artísticas en la ciudad de Madrid y recoge una variada muestra de obras tanto pictóricas, escultóricas como audiovisuales. Los siguientes cuatro (4) espacios agrupan de forma temática prácticas artísticas afines que convergen en temas, estrategias o modos de representación similares. Estas cuatro (4) salas recogen en su mayor parte obra pictórica, gráfica y esculturas de artistas variados. Las salas audiovisuales recogen obras aisladas de videoarte que funcionan de forma autónoma al resto de la exposición.

Para la organización espacial se ha optado por ubicar la introducción de *Ciudad*, en este caso por su cercanía al acceso a la planta y por sus condiciones acústicas y las salas audiovisuales, por sus condiciones de aislamiento acústico, en los espacios laterales de la planta. Para estas salas que, por condiciones acústicas y expositivas deben llegar a techo, se han diseñado unos tabiques de madera y fieltro gris de 3,50 metros de altura que permiten acondicionar acústicamente el espacio y aislarlo de los colindantes.

En el espacio central, los expositores se han organizado formando un aspa ramificada que permite crear una secuencia narrativa homogénea para los cuatro espacios. Un primer ámbito reúne el texto de introducción de sala y una obra representativa previa a la sala en la que se exponen las obras reunidas por temática. Los elementos expositivos para este ámbito son unas estructuras autoportantes metálicas acabadas en fieltro blanco.

En función de la distribución de piezas para cada sala se producirá el mobiliario y las peanas necesarias según las indicaciones de los comisarios de la exposición.

El adjudicatario será el responsable de la manipulación, traslado y colocación de las obras a exponer, siempre bajo la supervisión de los técnicos del Museo de Arte Contemporáneo de Madrid y del Responsable del contrato. En caso de ser necesaria la intervención de otras empresas especializadas en el transporte y



manipulación de obras de artes, el adjudicatario será responsable de la coordinación con las mismas, previa aprobación de los citados técnicos y del Responsable del contrato.

Todo el personal encargado de la manipulación de los bienes culturales deberá poseer cualificación específica y experiencia demostrable en este tipo de trabajo. El adjudicatario designará un responsable cualificado para estas tareas, que ejerza las labores de coordinación de manipulación y asesoramiento en las labores de traslado y montaje de bienes culturales, el cual deberá trabajar estrechamente y siguiendo las indicaciones del equipo técnico del Museo de Arte Contemporáneo de Madrid.

En caso de ser necesario, las administraciones competentes tramitarán las órdenes de traslado de estos bienes culturales.

El transporte y traslado de las obras se llevará a cabo desde el Museo de Arte Contemporáneo de Madrid hasta la Serrería Belga, y posterior regreso.

Las tareas de protección y enmarcado se llevarán a cabo en las instalaciones del espacio cultural Serrería Belga.

6.- CONDICIONES TÉCNICAS Y MEDIDAS DE PROTECCIÓN DE LAS OBRAS

A continuación, se hace una relación de las condiciones técnicas y medidas de protección que se deben cumplir en la sala de exposiciones para la correcta conservación de las obras. Dichas recomendaciones se han realizado desde el Museo de Arte Contemporáneo a través de la Subdirección General de Museos y Exposiciones del Ayuntamiento de Madrid. En primer lugar, ante la imposibilidad de substituir por otro el sistema de extinción de incendios por rociadores de agua, debido a que garantiza la estabilidad de la estructura y la seguridad de la evacuación en caso de incendio, se ha determinado necesario proteger las obras con algún tipo de sistema estanco, una vitrina expositiva por cada cuadro, que las aisle del efecto del agua en caso de activación del sistema de extinción, ya que la acción del agua en las obras de arte puede acarrear diversas afecciones y daños. Se trata de marcos individualizados con protección perimetral, trasera y frontal de la obra, con rejilla de ventilación inferior para garantizar los valores ambientales correctos.

La iluminación seguirá de forma general el patrón de 50 luxes en el papel, 150 luxes en la pintura y 300 luxes en la escultura. En el montaje los comisarios podrán dar indicaciones específicas que alteren estas reglas.

Las condiciones de climatización de la sala seguirán las siguientes recomendaciones: temperatura entre 18 y 21 grados centígrados y una humedad relativa entre el 45 y 55 por ciento. Estas condiciones serán gestionadas para su cumplimiento por el servicio de mantenimiento del edificio y podrán ser exigidas por la empresa adjudicataria desde el primer día de montaje expositivo.

Las peanas y vitrinas a fabricar serán realizadas mediante materiales estables y duraderos que garanticen un PH neutro.

7.- DURACIÓN, MONTAJE Y DESMONTAJE

El calendario de ejecución del objeto del contrato es el indicado a continuación, a contar desde la fecha de formalización del contrato de adjudicación:

- Se prevé un plazo máximo de un mes para la realización de todos los trabajos correspondientes a la adecuación del espacio y la instalación de todos los equipamientos y mobiliario que quedarán en dicha planta (incluido la adquisición de todos los materiales y verificación de su correcto funcionamiento), que son los indicados en el Capítulo 6 (Instalaciones).

La Serrería Belga no será en ningún caso el espacio donde se lleve a cabo la fabricación y producción de los elementos museográficos, por lo que la mercantil adjudicataria deberá disponer de un espacio adecuado para poder llevar a cabo estas tareas.

- Se prevé un plazo máximo de dos meses para la fabricación y producción de todos los elementos museográficos, incluida la fabricación de los soportes expositivos.

Una vez finalizada la producción de los elementos museográficos, se establece un plazo de una semana aproximadamente para la instalación de todas las obras en el espacio expositivo. Con carácter previo al montaje, el adjudicatario deberá llevar a cabo una limpieza exhaustiva del espacio, a los efectos de poder instalar seguidamente las obras que se van a exponer.

Se prevé una duración de una semana aproximadamente para la realización del desmontaje de los elementos que componen la exposición temporal y desinstalación de las obras artísticas, incluida la limpieza de las salas y retirada de todo el material de desecho y de los residuos. La limpieza completa de las salas se realizará tanto al final del montaje como del desmontaje.

8.- MEDIOS PERSONALES

Será de cuenta del adjudicatario la puesta a disposición del personal necesario para llevar a cabo la óptima ejecución de la totalidad de actividades que constituyen el objeto del contrato, con el fin en todo caso de cumplir con el calendario establecido, garantizando en todo caso su asistencia puntual, así como la puesta a disposición de los medios y del material que se precise para el óptimo cumplimiento del objeto del contrato, incluyendo en todo caso los necesarios para llevar a cabo la instalación de los cuadros, esculturas y todos los sistemas de visionado, incluyendo las pruebas de funcionamiento y ajustes.

Tal y como se desarrolla en el Apartado 2.5 del presente Pliego, el adjudicatario deberá garantizar un servicio de mantenimiento.

Sin perjuicio de lo anterior, se indica a continuación el equipo de trabajo que en todo caso se precisa. Dicha relación tiene la naturaleza de mínimo obligatorio. El incremento de este número mínimo por parte de los licitadores, será objeto de valoración de conformidad con lo establecido en el Apartado 19 del Anexo I al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

- o Para la instalación de obras se necesitará un equipo mínimo obligatorio de cuatro personas: tres (3) operarios y un Jefe de equipo, incluyendo un (1) un experto diseñador de iluminación de exposiciones, así como un técnico en instalación de obras audiovisuales.
- o Para la desinstalación de obras se necesitará un equipo mínimo de cuatro personas: tres (3) operarios y un Jefe de equipo.

Junto con lo anterior, el adjudicatario deberá designar un supervisor, que desempeñará las funciones señaladas en la Cláusula 6 del presente Pliego, así como el personal que resulte necesario para llevar a cabo el mantenimiento establecido en el Apartado 2.5 del presente Pliego.

El personal relacionado que deberá ser puesto a disposición de la ejecución del contrato por el adjudicatario, deberá contar con la cualificación necesaria y experiencia demostrada en las funciones que le son propias. Para ello y con carácter previo a la ejecución del objeto del contrato, el adjudicatario deberá remitir al Responsable del contrato de Madrid Destino la relación de todas y cada una de las personas, con identificación de su perfil profesional, cualificación y experiencia, a los efectos de que dicho Responsable, junto con el Equipo de coordinación señalado en el Apartado 3.1 del presente Pliego, den su conformidad. En dicha relación deberán incluirse todo el personal señalado con carácter de mínimo obligatorio, así como el personal ofertado como mejora de conformidad con lo establecido en el Apartado 19 del Anexo I al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en su caso.

El Responsable del contrato de Madrid Destino solicitará del adjudicatario la sustitución de todas aquellas que personas que, con motivo de la ejecución del contrato, se verifique su falta de cualificación, formación y / o aptitud. El adjudicatario queda obligado a la sustitución de dicho personal, en el plazo máximo de 24 horas desde que le sea remitida la solicitud de sustitución.

El personal que por cuenta del adjudicatario intervenga en la ejecución del contrato, deberá estar convenientemente identificado, a los efectos de su acreditación ante el personal de seguridad de Serrería Belga.

9.- INDICE DE PLANOS

Nº	Plano	Escala
EA01	Arquitectura. Planta estado actual	1/100
EA02	Arquitectura. Secciones estado actual	1/100



EAI01	Instalaciones. Iluminación estado actual	1/100
EAI02	Instalaciones. Electricidad estado actual	1/100
EAI03	Instalaciones. Incendios estado actual	1/100
LO01	Listado de obras -	
A01	Arquitectura. Planta adecuaciones a sala	1/100
A02	Arquitectura. Filtro sobre puertas	1/20
A03	Arquitectura. Planta propuesta expositiva	1/100
A04	Arquitectura. Planta acotada y accesibilidad	1/100
A05	Arquitectura. Secciones propuesta expositiva	1/50
A06	Arquitectura. Planta propuesta expositiva	1/50
A07	Arquitectura. Alzado desplegado espacios 01, 02	1/50
A08	Arquitectura. Alzado desplegado espacios 03, 04	1/50
A09	Arquitectura. Alzado desplegado salas audiovisuales 01	1/50
A10	Arquitectura. Alzado desplegado salas audiovisuales 02, 03	1/50
A11	Arquitectura. Memoria descriptiva de peanas	1/20
A12	Arquitectura. Detalle trasdosados	1/20
A13	Arquitectura. Detalle expositor tipo H1	1/20
A14	Arquitectura. Detalle expositor tipo H2	1/20
A15	Arquitectura. Detalle expositor tipo H3	1/20
A16	Arquitectura. Detalle expositor tipo A1	1/20
A16	Arquitectura. Detalle expositor tipo A2	1/100
I01	Instalaciones. Propuesta de iluminación	1/100

10.- MEDICIONES Y PRESUPUESTO

Se redacta este informe de mediciones y presupuesto para la contratación de este servicio según lo indicado en el art. 101 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, para determinar los costes del mismo. Para estimar el importe del presente contrato, por analogía con trabajos afines en los que la redacción de proyectos museográfico se asimila en cuanto a planteamiento, tipos y desarrollo con la de los proyectos de obras, se ha examinado documentación relativa a honorarios de arquitectos, teniendo en cuenta que la entrada en vigor de la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio (Ley Omnibus) supuso la liberalización de los honorarios profesionales y la retirada de los baremos orientativos publicados por los Colegios Profesionales.

No obstante, ante el vacío y desregulación existente en la actualidad y a falta de otras herramientas de cálculo que ayuden a determinar el precio de licitación de este contrato con criterios objetivos y realistas, se ha tomado como referencia los baremos orientativos del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid (COAM), considerando que contribuyen a asegurar la calidad técnica de la propuesta y su viabilidad económica, de ahí que siga siendo el criterio más generalizado en el sector. Se entiende con ello que estos valores son asimilables a los precios de mercado vigentes.

Las mediciones y presupuesto son los contemplados en el “Proyecto de adecuación para uso expositivo y armonización gráfica de determinados espacios del edificio de la antigua Serrería Belga”, que se acompaña como Anexo a la presente Memoria Justificativa y que se dan por reproducidas en aras de la brevedad.

Sin perjuicio del desglose que consta en el citado Proyecto de adecuación, las **condiciones económicas del presente procedimiento de contratación son las siguientes:**

1. **Valor estimado:** doscientos setenta y dos mil setecientos cincuenta y ocho euros con catorce céntimos de euro (272.758,14€) más el IVA que resulte de aplicación, de conformidad con el desglose indicado a continuación:

I. **Tareas expresas especificadas en el “Proyecto de adecuación para uso expositivo y armonización gráfica de determinados espacios del edificio de la antigua Serrería Belga”,** que se acompaña como Anexo a la presente Memoria: doscientos cincuenta y siete mil doscientos ochenta y cinco euros con catorce céntimos de euro (257.285,14€), más el IVA que resulte de aplicación.

II. **Coste del embalaje:** quince mil quinientos euros (15.500€) más el IVA que resulte de aplicación.

IVA: cincuenta y cuatro mil veintinueve euros con ochenta y ocho céntimos de euro (57.279,21€). Tipo impositivo: 21%.

Valor estimado total (IVA incluido): trescientos once mil trescientos quince euros con un céntimo de euro (330.037,34€).

2. **Presupuesto base de licitación:** doscientos setenta y dos mil setecientos cincuenta y ocho euros con catorce céntimos de euro (272.758,14€) más el IVA que resulte de aplicación, de conformidad con el desglose indicado a continuación:

III. **Tareas expresas especificadas en el “Proyecto de adecuación para uso expositivo y armonización gráfica de determinados espacios del edificio de la antigua Serrería Belga”,** que se acompaña como Anexo a la presente Memoria: doscientos cincuenta y siete mil doscientos ochenta y cinco euros con catorce céntimos de euro (257.285,14€), más el IVA que resulte de aplicación.

IV. **Coste del embalaje:** quince mil quinientos euros (15.500€) más el IVA que resulte de aplicación.

IVA: cincuenta y cuatro mil veintinueve euros con ochenta y ocho céntimos de euro (57.279,21€). Tipo impositivo: 21%.

Presupuesto base de licitación total (IVA incluido): trescientos once mil trescientos quince euros con un céntimo de euro (330.037,34€).

3. **Precio del contrato:** se corresponderá con la proposición económica presentada por la mercantil que resulte adjudicataria.

De conformidad con lo anterior y a los efectos de la convocatoria del correspondiente procedimiento de contratación, se expide la presente Memoria Justificativa

En Madrid, a 7 de marzo de 2022

El presente documento ha sido firmado digitalmente en fecha 9 de marzo de 2022 por la persona que consta como firmante del mismo

Fdo.: Rodrigo A. Borrega Fernández
Director de Proyectos Estratégicos
Madrid Destino Cultura, Turismo y Negocio, S.A.